La Jornada Estado de México

16/11/25 Página 19

PUBLICIDAD Y EVENTOS CONCENTRAN OBSERVACIONES

El OSFEM señala opacidad en gasto de Nezahualcóyotl

La gestión de Adolfo Cerqueda no acreditó el destino de recursos en varios rubros, indica la Cuenta Pública 2025

GERARDO CARMONA

El ayuntamiento de Nezahualcóyotl no acreditó suficientemente la contratación, comprobación y destino de recursos públicos en diversas partidas del ejercicio fiscal 2025, de acuerdo con la auditoría del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), que identificó 27 resultados relacionados con presuntas irregularidades. Publicidad, ceremonias y espectáculos concentraron 54 de las 104 observaciones contenidas en los cuadros del informe.

Los señalamientos incluyen adjudicaciones directas sin justificación documental suficiente, posibles contrataciones por encima de los límites autorizados, pagos con fuentes de financiamiento distintas de las previstas y falta de evidencia sobre el uso final del dinero. Las deficiencias también alcanzan despensas, becas, combustibles y equipos informáticos.

Publicidad y Eventos reunieron 10 de los 27 resultados de la revisión

La revisión del OSFEM a las finanzas del Ayuntamiento expone fallas recurrentes en distintas etapas del gasto municipal, desde la planeación de las compras hasta la documentación que debía acreditar qué se contrató, cómo se pagó y para qué se utilizaron los recursos.

Por ejemplo, en Publicidad y Propaganda, se detectaron tres resultados y 15 observaciones. El OSFEM cuestionó la integración del programa anual de adquisiciones, la falta de acreditación de estudios de mercado y la insuficiencia de documentos para demostrar la aplicación y destino final de los recursos que se usaron en este rubro. También identificó posibles omisiones contables y un señalamiento relativo a difusión de imagen pública y transparencia presupuestaria.

El documento, sin embargo, no precisa qué campañas, contratos o beneficiarios estuvieron involucrados ni cuánto dinero corresponde a cada observación. Los espectáculos cívicos y culturales acumularon cinco resultados y 26 observaciones; las ceremonias oficiales y de orden social, dos resultados y 13 observaciones. En ambos rubros, el OSFEM señaló que el municipio no acreditó documentalmente los supuestos de excepción a la licitación pública que sustentaron adjudicaciones directas y que presuntamente rebasó los montos máximos permitidos para ese procedimiento.

Además de cuestionar cómo se contrataron esos servicios, la auditoría advirtió falta de pruebas sobre su relación con los objetivos de los programas presupuestarios afectados. En ceremonias también identificó posibles pagos con una fuente de financiamiento distinta de la autorizada.

Así, Publicidad y Eventos reunieron 10 de los 27 resultados de la revisión y más de la mitad de las observaciones, aunque el informe no permite establecer qué proporción del gasto observado corresponde a esas actividades.

Las deficiencias documentales se extendieron al gasto social. En despensas y becas, el órgano fiscalizador señaló insuficiencia de evidencia para acreditar la correcta aplicación y destino final de recursos, así como saldos pendientes de pago y posibles omisiones de registro contable. En cooperaciones y ayudas también encontró fallas de planeación y estudios de mercado.

Estos resultados no demuestran por sí mismos que los apoyos no se entregaron, pero evidencian que el ayuntamiento no contó con documentación suficiente para acreditar los aspectos cuestionados durante la auditoría.

En bienes informáticos se registraron dos resultados y 10 observaciones, entre ellas posibles adjudicaciones directas sin sustento suficiente, rebase de límites de contratación y falta de comprobación del destino de recursos. En combustibles y gas se cuestionó la documentación que debía justificar los importes facturados; en seguros y fianzas, posibles pagos sin respaldo legal, comprobatorio o justificativo suficiente.

El OSFEM también señaló que el municipio presuntamente cubrió adeudos de ejercicios anteriores por encima del límite de 2.5% de sus ingresos y realizó pagos fuera del plazo de 45 días hábiles referido en el informe. Tampoco en estos casos identificó los importes involucrados.

La muestra de egresos revisada ascendió a 911 millones 752 mil 900 pesos, equivalente a aproximadamente 18.7% del presupuesto ejercido por el municipio, que fue de 4 mil 875 millones 263 mil 600 pesos. Adicionalmente, se examinaron saldos de pasivo circulante por 460 millones 455 mil 600 pesos.